



BAQUEDANO, 0.5 FNE 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0043

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado legal Nro. 04 de fecha 05 de Enero del 2012.
2. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de Agosto del año 2005, que nombra en Propiedad a la Sra. Patricia López Castro Cédula Nacional de Identidad N° 07.456.228-0, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de Feriado legal a la funcionaria, señora Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad N° 07.456.228-0, Grado 15° E.M.S., Administrativa, de esta Entidad Edilicia, por el día 06 de Enero del 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENE MATURANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)